



**RAD: 680013110004-2020-00266-00** DIVORCIO

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 19 de enero de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS  
Secretaria

### **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Bucaramanga, diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2021)

En auto del 23 de noviembre de 2020 se requirió a la parte actora, bajo los apremios del art. 317 del CGP, realizar la notificación personal de la demandada en los términos del Decreto 806 de 2020, a la dirección afirmada bajo juramento con la demanda, calle 123 No. 32-60 barrio Delicias Altas de Bucaramanga.

En escrito que antecede, la apoderada de la parte actora solicita copia del auto admisorio de la demanda para llevar a cabo la notificación de la pasiva, petición a la cual se accede, conforme al art. 114 del CGP., remitiendo la copia de la pieza procesal al correo electrónico de la memorialista.

En aplicación al criterio de nuestro superior jerárquico funcional<sup>1</sup>, se reanuda de nuevo el terminó de requerimiento realizado en auto de fecha 23 de noviembre de 2020, a fin de que la parte demandante MARCO TULIO CARO JIMENEZ logre la vinculación al proceso de la demandada MARTHA CECILIA LIPEZ DELGADO, conforme dispuso la cita providencia, allegando al expediente las respectivas constancias, carga procesal y responsabilidad exclusiva de la parte actora de conformidad al artículo 78 ibídem, so pena de recibir las consecuencias jurídicas de la inactividad del proceso que trata el artículo 317 ibídem.

NOTIFÍQUESE

Ana Luz Flórez Mendoza  
**ANA LUZ FLOREZ MENDOZA**  
Juez

#### NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° 006 FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **20 DE ENERO DE 2020.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS  
Secretaria Juzgado 4º. De Familia

<sup>1</sup> TRIBUNAL SUPERIOR BUCRAMANAGA SALA-CIVIL FAMILIA, MP MERY ESMERALDA AGON AMADO, PROCESO DIVORCIO 2013-151, RI.2016-806 del 16 de enero de 2014, recurso apelación contra desistimiento tácito.